jsk/cco
S.71ª/364ª

Oficio Nº 12.857

VALPARAÍSO, 14 de septiembre de 2016

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento que el H. Senado desechó una de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822, correspondiente al boletín N° 10.744-04.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Jaime Bellolio Avaria
- don José Manuel Edwards Silva
- don Fidel Espinoza Sandoval
- don Ramón Farías Ponce
- don Mario Venegas Cárdenas

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio Nº261/SEC/16, de 13 de septiembre de 2016.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados